



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | UMH |
| Demandante | Luz Amanda Barrera Bermúdez |
| Interesados | Hros de Medardo Orjuela Monroy |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021-00291-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #363 |
| Decisión | Reprograma fecha |

El despacho entra a reprogramar la audiencia fijada dentro del presente proceso, ya que por motivo de fuerza mayor no puede estar presente el apoderado de CARLOS ANDRES ORJUELA DANIELS heredero determinado del señor MEDARDO ORJUELA MONROY.

En consecuencia, se fija fecha para audiencia **el día nueve (09) de septiembre a la hora de las nueve (9:00 am)**, audiencia que se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4d973395c4e44387a1b54468170902a897f909fd8ee2edca6dc2cfcbb123d7b**

Documento generado en 24/06/2022 07:22:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>